



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 04

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comas, **26 MAYO 2017**

OFICIO MULTIPLE N° 32 -2017-DIRUGEL04/ASGESE-ESIE

Señores
Directores de las Instituciones Educativas
Presente. -

- ASUNTO** : ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL II SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR DE LLUVIAS E INUNDACIONES, MOVIMIENTO SÍSMICO HELADAS Y FRIAJE 2017.
- REFERENCIA** : - Ley N° 29664, Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- R.M. N° 627-2016-ED MINEDU, Normas y orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- R.M. N°425-2007-ED, Normas para la implementación de Simulacros en el Sistema Educativo, en el marco de la Gestión del Riesgo.

De mi consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N° 4633-2017, comunicarle que la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED), en el marco de la Resolución Ministerial N.º 0627-2016-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, se ejecutará el día miércoles 31 de mayo el "*II Simulacro y Simulación Nacional Escolar 2017*", en los horarios de 10:00,15:00 y 20:00 en todas las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción, **según riesgo identificado en el contexto de la escuela.**

Por lo tanto, señor Director sírvase realizar las siguientes acciones:

1. ORGANIZACIÓN DEL SIMULACRO

- ✓ El docente Coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres (CGDR) de su I.E. deberá organizar las brigadas responsables para la ejecución del simulacro.
- ✓ El Coordinador CGDR debe de difundir y socializar los procedimientos de las brigadas, equipos y COE de la II.EE.
- ✓ El Coordinador de la cabecera de red consolidará la información del simulacro de las instituciones integrantes de su red y reportará al COE de la UGEL 04 al siguiente correo coeugel04comas@gmail.com
- ✓ La CGDR debe acondicionar el COE de la Red Educativa e II.EE, con los equipos básicos para realizar el reporte (computadora, acceso a internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados, asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia).
- ✓ El coordinador de la CGRD establece las responsabilidades para cada brigada de la Comisión de Gestión del Riesgo de su II.EE.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 04

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- ✓ El Coordinador CGDR debe de aplicar los procedimientos acordados para los escenarios de lluvias e inundaciones, Movimientos Sísmicos, Heladas y Friaaje, según coordinación previa con autoridades locales.

2. PARA EL REPORTE:

- ✓ Reportar el resultado de la participación del simulacro a través del portal PERUEDUCA (www.perueduca.pe), y como segunda opción a la dirección web (www.coeminedu.com)
- ✓ El reporte se realizará en los siguientes horarios:
 - Horario: 10:00 hrs. Reporte a las 11:00 hrs.
 - Horario: 15:00 hrs. Reporte a las 16:00 hrs.
 - Horario: 20:00 hrs. Reporte a las 21:00 hrs.
- ✓ EL CALL CENTER del MINEDU se activará solamente el día **miércoles 31 de mayo** desde las 09:00 horas hasta las 20:30 horas. Los Reportes de Evaluación y/o consultas de II.EE. deberán ser canalizados al siguiente teléfono:
 - (01)615-5980 del Call Center
 - 992199246 COE-UGEL 04.
- ✓ En enlace del portal PERUEDUCA para el simulacro se mantendrá por espacio de treinta (30) días calendario o antes del inicio del siguiente ejercicio.
- ✓ En caso que las fichas de simulacro no se hayan reportado en la fecha y hora establecida, comuníquense a los siguientes números telefónicos 992199246-983461080 COE-UGEL 04.

NOTA; las instituciones deberán reportarse a su respectiva Cabecera de Red, ésta a su vez reportará a COE-UGEL 04, y así evitar duplicidad de información.

Es propicia la oportunidad para manifestarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



LIC. NANCY RUIZ HIDALGO
Jefa(e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04

NRH/(e)-ASGESE
NCP/ESP.